

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

II. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC  
LXV LEGISLATURA  
CENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA

**RECIBIDO**  
06 FEB 2024

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 06 de febrero de 2024.

NÚM. OFICIO: HCEO/DDGG/LXV/017/2024

ASUNTO: Se presenta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

**RECIBIDO**  
06 FEB 2024

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS,  
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS, DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Con fundamento en el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 60, fracción II, y 61, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente para su debida inscripción en el orden del día de la sesión Ordinaria a efectuarse el día siete de febrero del año en curso, de manera impresa y en formato digital, lo siguiente:

1.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LA DELEGACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN EL ESTADO DE OAXACA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y TODOS LOS H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE OAXACA, EN LOS QUE YA SE ENCUENTREN EN OPERACIÓN LOS BANCOS BIENESTAR; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CONSTANTE EN DICHS BANCOS Y BRINDEN ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE ACUDEN A ESTAS INSTITUCIONES A RETIRAR SU PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN ESTE PERIODO EN EL QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, HA ANUNCIADO EL DEPÓSITO ADELANTADO DE DOS BIMESTRES A LAS CUENTAS DE LOS BENEFICIARIOS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR ROBOS, ASALTOS, EXTORSIONES O ABUSOS EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente.



ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

MTRA. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ  
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO ELECTORAL XVIII,  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ  
DISTRITO XVIII  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



*"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"*

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 06 de febrero de 2024.

DIPUTADO  
SAMUEL GURRIÓN MATÍAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E

La que suscribe, Maestra Dennis García Gutiérrez, Diputada Local, por el Distrito Electoral XVIII de Santo Domingo Tehuantepec, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 44, 48 fracciones III, IV, V y VI, 67, 74 y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 44, 45, 46, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía, el presente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LA DELEGACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN EL ESTADO DE OAXACA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y TODOS LOS H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE OAXACA, EN LOS QUE YA SE ENCUENTREN EN OPERACIÓN LOS BANCOS BIENESTAR; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CONSTANTE EN DICHS BANCOS Y BRINDEN ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE ACUDEN A ESTAS INSTITUCIONES A RETIRAR SU PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN ESTE PERIODO EN EL QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, HA ANUNCIADO EL DEPÓSITO ADELANTADO DE DOS BIMESTRES A LAS CUENTAS DE LOS BENEFICIARIOS, CON LA

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

*"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"*

**FINALIDAD DE EVITAR ROBOS, ASALTOS, EXTORSIONES O ABUSOS EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO;** al tenor de los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S:**

El primer antecedente que se tiene del otorgamiento de un recurso económico en su modalidad de Pensión, para el beneficio de las personas adultas mayores en nuestro País, es el impulsado por el ahora Presidente de la República Mexicana Andrés Manuel López Obrador en el año 2000, cuando se encontraba gobernando el otrora Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

Derivado del éxito que entre la población adulta tuvo dicho programa, en subsecuentes Gobiernos de dicha Ciudad de México, lo mantuvieron con tarifas que por años se congelaron en una sola cantidad económica; y es hasta el año 2013 cuando se retoma por el Gobierno de México, estando como primer mandatario Enrique Peña Nieto, quien redujo la edad del beneficiario de 70 años a 65, y entregando bimestralmente la cantidad de \$595.00 (Quinientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N).

A la llegada del actual Presidente de la República Mexicana al poder, el primero de diciembre de 2018, la cantidad que recibían los adultos mayores era de \$1,160.00 (UN MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N), y con ciertas condiciones para esta población como era la entrega de dicha pensión, únicamente a la población que no recibía ningún beneficio por algún derecho adquirido laboralmente, es decir, las personas que ya se encontraban pensionadas por parte de alguna empresa o por parte del gobierno por el simple hecho de haber transcurrido muchos años en su labor, se encontraban excluidos de dicho programa. Así mismo, quienes no acudían por dos veces consecutivas y por alguna causa de fuerza mayor al retiro de su pensión al momento de que la entonces SEDESOL acudía con las mesas de atención, eran

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



*"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"*

suspendidos de dicho beneficio sin que se explicara o rindiera cuentas del destino de ese recurso que se entiende ya estaba programado presupuestalmente.

En ese sentido, y una vez que el Presidente Andrés Manuel López Obrador, implementa su política de Bienestar, impulsando una gama de programas sociales en estricto beneficio de la población, logra a través de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, confeccionar **Reglas de Operación**, mayormente amables con la ciudadanía y paulatinamente se convierte en un programa noble con reglas claras y entendibles para esta población, siendo el primer paso del Presidente de México, el cambio de la Pensión a una **Pensión Universal**, es decir, sin condiciones ni distinciones, llegando a una reforma Constitucional que actualmente protege los derechos de todos los Adultos mayores, considerando como su nombre lo dice a todos los que al cumplir 65 años de edad pueden acceder al programa denominado PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Es en el mes de marzo del año 2021, cuando en su gira de trabajo por el Municipio de Guelatao de Juárez, anuncia el Presidente de la República que dicho programa social, aumentaría hasta en un 15% durante ese año, y precisando que para el año 2024, no solo sería completamente universal sino también sería **decoroso el apoyo**, puesto que el monto bimestral para el año 2024 sería de **\$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N)**, refiriendo que: *"Entre esas personas están nuestros adultos mayores, los que nos dieron educación, principios, ejemplo, identidad e historia, y a los que decisiones injustas dejaron en el abandono y en la intemperie. Están también nuestros jóvenes, a los que un proyecto depredador y corrupto dejó sin lugar en el mundo. Y están también nuestros pueblos originarios, víctimas de una labor de conquista, saqueo, destrucción y opresión iniciada hace cinco siglos y continuada en el Virreinato, incluso durante la República independiente"*.

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



*"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"*

Hoy, en el inicio de este año 2024, vemos con beneplácito que el Gobierno de la **cuarta transformación** cumple con lo que prometió, y desde este primer bimestre del año 2024, las personas beneficiarias del programa de adulto mayor, recibieron en efecto los seis mil pesos, y atendiendo a que en este año, en toda la República Mexicana se llevará a cabo el Proceso Electoral 2024 en el que se renovará al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno de México, así como la renovación del Poder Legislativo es decir, el Congreso de la Unión, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, por disposición presidencial, el LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, determinó anticipar el pago de dos bimestres más, siendo el calendario el siguiente:

<b>CALENDARIO</b>		
<b>ADELANTO DE PAGO*</b>		
<b>BIMESTRES MARZO-ABRIL Y MAYO-JUNIO</b>		
<b>ENERO</b>		
A	LUNES	29
B	MARTES	30
C	MIÉRCOLES	31
<b>FEBRERO</b>		
C	JUEVES	1
D,E,F	VIERNES	2
G	MARTES	6
G	MIÉRCOLES	7
H	JUEVES	8
I,J,K	VIERNES	9
L	LUNES	12
M	MARTES	13
M	MIÉRCOLES	14
N,Ñ,O	JUEVES	15
P,Q	VIERNES	16
R	LUNES	19
R	MARTES	20
S	MIÉRCOLES	21
T,U	JUEVES	22
V,W,X,Y,Z	VIERNES	23

[gob.mx/bienestar](http://gob.mx/bienestar) POR PROCESO ELECTORAL

CONGRESO DE MÉXICO BIENESTAR

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



*"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"*

Lo anterior, si bien resulta un acto congruente con los principios de la cuarta transformación y del propio presidente de la República, también tiene repercusiones de inseguridad para dicha población, toda vez que se convierten en una población altamente vulnerable para ser víctimas de algún robo al salir de los cajeros o de los bancos, ya que debido a sus propia forma de vida y no estar acostumbrados a la modernidad de una banca Móvil, retiran por completo las cantidad de dinero, siendo un factor para que pierdan su dinero efectivo.

Así mismo, hemos sido testigos que, a la salida de los BANCOS, se encuentra estacionados los Taxis que, si bien ofrecen el servicio para trasladar a los usuarios, también cobran cantidades exageradas que se salen de las tarifas habituales, abusando de la edad o poca movilidad con la que ya cuentan los adultos mayores.

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA:**

**ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LA DELEGACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN EL ESTADO DE OAXACA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y TODOS LOS H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE OAXACA, EN LOS QUE YA SE ENCUENTREN EN OPERACIÓN LOS BANCOS BIENESTAR; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CONSTANTE EN**

DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DISTRITO XVIII, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

**DICHOS BANCOS Y BRINDEN ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE ACUDEN A ESTAS INSTITUCIONES A RETIRAR SU PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN ESTE PERIODO EN EL QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, HA ANUNCIADO EL DEPÓSITO ADELANTADO DE DOS BIMESTRES A LAS CUENTAS DE LOS BENEFICIARIOS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR ROBOS, ASALTOS, EXTORSIONES O ABUSOS EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**

**ARTICULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese a las instancias administrativas correspondientes del Congreso del Estado, para el cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez" de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

*(Handwritten signature of Maestra Dennis García Gutiérrez)*

**MAESTRA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**  
**DIPUTADA LOCAL, DISTRITO ELECTORAL XVIII**  
**SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA**

ESTA FIRMA CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LA DELEGACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN EL ESTADO DE OAXACA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y TODOS LOS H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE OAXACA, EN LOS QUE YA SE ENCUENTREN EN OPERACIÓN LOS BANCOS BIENESTAR; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CONSTANTE EN DICHOS BANCOS Y BRINDEN ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE ACUDEN A ESTAS INSTITUCIONES A RETIRAR SU PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN ESTE PERIODO EN EL QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, HA ANUNCIADO EL DEPÓSITO ADELANTADO DE DOS BIMESTRES A LAS CUENTAS DE LOS BENEFICIARIOS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR ROBOS, ASALTOS, EXTORSIONES O ABUSOS EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.